

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Drenaje.

- Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de la red secundaria de Drenaje (accesorios hidráulicos y desazolves);
- Vigilar que las obras públicas por contrato y administración para el mantenimiento, rehabilitación y construcción de la red secundaria de drenaje y alcantarillado se realicen con estricto apego al marco normativo aplicable;
- Conservar y resguardar por un lapso de 5 años toda la documentación comprobatoria de los actos de la obra por administración que celebre la Alcaldía;

Página 11 de 128

MANUAL
ADMINISTRATIVO



ALCALDÍA ÁLVARO
OBREGÓN

- Vigilar que el manejo de materiales en los almacenes o bodegas a su cargo se realice con estricto apego a la normatividad vigente, resguardando la documentación que de constancia de su control;
- Autorizar la salida de material de los almacenes o bodegas a su cargo, con apego a la normatividad vigente;
- Comunicar a las autoridades competentes las infracciones que en el ejercicio de sus funciones tenga conocimiento;
- Verificar los avances y volúmenes de obra que se presenten en las estimaciones de obras públicas ejecutadas por contrato que ingresen los contratistas;
- Validar el pago y trámite de estimaciones, revisando y autorizando generadores de obra, resumen financiero y carátula;
- Elaborar y enviar los avances programados de Obra por Contrato y Administración para informar a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en tiempo y forma;
- Proporcionar toda clase de información que le requiera el Órgano de Control Interno para que este practique sus investigaciones, y
- Las demás que le confiera su superior jerárquico.